LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	RESOLUCION (Extracto)
1	IVAI-REV/963/2011/II	ACADEMIA VERACRUZANA DE LENGUAS INDIGENAS	25 DE AGOSTO DE 2011	...ante la omisión del recurrente de cumplimentar la prevención practicada mediante proveído de fecha once de agosto de dos mil once, se hace efectivo el apercibimiento ahí decretado y se tiene POR NO PRESENTADO el recurso de revisión promovido por HERIBERTO FERNÁNDEZ BÁEZ, en contra del Sujeto Obligado ACADEMIA VERACRUZANA DE LENGUAS INDÍGENAS; archívese el presente asunto como totalmente concluido...
2	IVAI-REV/1018/2011/II Y su acumulado IVAI-REV/1023/2011/III	INSTITUTO CONSORCIO CLAVIJERO	ACUERDO DE VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2011	"...este Cuerpo Colegiado ACUERDA: Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 34.1, fracciones XII y XIII, y 67.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de conformidad con los diversos artículos 24, fracciones I, III, IV y VII 33 fracción I, 41 párrafo primero, 43, fracción I, 49, 62, párrafo cuarto y 70 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se tiene POR NO PRESENTADOS los recursos de revisión promovidos, en contra del desaparecido organismo público descentralizado denominado INSTITUTO CONSORCIO CLAVIJERO; archívese el presente asunto como totalmente concluido...."
3	IVAI-REV/242/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ	24 DE AGOSTO DE 2011	"...se requiere al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la multicitada resolución en los autos del recurso de revisión IVAI-REV/242/2011/JLBB, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia vigente en el Estado..."

LISTA DE ACUERDOS

4	IVAI-REV/921/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ	29 DE AGOSTO DE 2011	"…se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte de la Consejera Ponente…"
5	IVAI-REV/245/2011/JLBB	SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN	22 DE AGOSTO DE 2011	"…agréguese las documentales de cuenta y téngase al Sujeto Obligado, Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha trece de abril de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido…"
6	IVAI-REV/995/2011/III	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	26 DE AGOSTO DE 2011	"…agréguense a los autos las documentales de cuenta y ante la omisión del recurrente de cumplimentar la prevención practicada mediante proveído de fecha dieciséis de agosto de dos mil once, se hace efectivo el apercibimiento ahí decretado y se tiene POR NO **PRESENTADO…**archívese el presente asunto como totalmente concluido. Por último, se le hace saber a la parte recurrente que el presente Acuerdo, puede ser combatido a través del Juicio de Protección de Derechos Humanos ante la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en términos de lo que establecen los artículos 6 y 10 de la Ley del Juicio de Protección de Derechos Humanos del Estado de Veracruz…"

_____
LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN